



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **0552** - DH - 2025

SAN JUAN, 26 MAR 2025

VISTO:

El expediente N° 506-000079-2025-EXP-GC, registro de este Departamento de Hidráulica, en ámbito del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

CONSIDERANDO:

Que por las mencionadas actuaciones, el Jefe de 2° Zona del Departamento de Hidráulica, solicita autorización para la "Adquisición de Tres Caudalímetros Molinete con Insumos" cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de Pesos Noventa y Dos Millones Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve con 88/100 (\$ 92.284.649,88) IVA incluido.

Que obra visto bueno de la Dirección General del Departamento de Hidráulica y del Ministro de Economía, Finanzas y Hacienda.

Que a fs. 24 la Unidad Operativa de Contrataciones de la Repartición solicita revisión del Pliego de Bases y Condiciones Particulares para la Licitación Pública N° 0019/2025 a la Oficina Central de Contrataciones en cumplimiento a las normas vigentes.

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Repartición acompaña Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas, que servirán de base para el presente trámite de Licitación Pública N° 0019/2025.

Que corresponde fijar fecha y hora de la apertura de las propuestas.

Que el Departamento Contable de este Departamento de Hidráulica, emite Formulario de Ejecución del Gasto - Solicitud Agrupada, correspondiente al Ejercicio 2025, por la suma Pesos Noventa y Dos Millones Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve con 88/100 (\$ 92.284.649,88) IVA incluido, contando con la debida intervención del SAF.

Que interviene Asesoría Letrada mediante Dictamen N° 322-ALDH-2025, el que en su parte pertinente establece "... *Que resulta aplicable el art. 12, inc. 1° y 13° de la Ley N° 2000-A, como así también el art. 20 ss. y ctes. del Dec. Reg. N° 0004/2020 que la reglamenta, también aplicable el art. 1° de la Ley N° 2714-L, que decreta el Estado de Emergencia Hídrica, en todo el territorio de la Provincia, hasta el 31 de Diciembre de 2025*".

Que corresponde el dictado del acto administrativo pertinente.

POR ELLO;

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Se autoriza al Departamento de Hidráulica, a efectuar el llamado a Licitación Pública N° 0019/2025, para la "Adquisición de Tres Caudalímetros Molinete con Insumos" cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de Noventa y Dos Millones Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve con 88/100 (\$ 92.284.649,88) IVA incluido.

ARTÍCULO 2°.- Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas y toda documentación que haga al objeto de la Licitación Pública N° 0019/2025, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente y conforme la legislación vigente.

ARTÍCULO 3°.- Se aprueba el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución el que se afecta a la siguiente partida presupuestaria:

2.50.4 - Departamento de Hidráulica
12.0.00 - Recursos Propios (SOF)
13.0.05 - Ley 1719-I-Consenso Fiscal
16 - Administración y Conservación del Sistema de Recursos Hídricos
00.01 - Distribución y Conservación del Sistema Matriz
A01 - Distribución y Conservación del Sistema Matriz
4 - Bienes de Uso
3 - Maquinaria y Equipo
03 - Equipo Sanitario y de Laboratorio
Total Afectado\$ 92.284.649,88
Ejercicio 2025

ARTÍCULO 4°.- Téngase por resolución, dese cuenta al Consejo, comuníquese, cúmplase y archívese el original de la presente.

DEPARTAMENTO DE HIDRAULICA
✓
ARP

C.P. ANALIA VALERIA CARRIZO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

Ing. RAÚL G. RUIZ SENDRA
DIRECTOR GENERAL
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

ES COPIA DEL ORIGINAL

Dra. ESTEFANIA FERNÁNDEZ
A/C DPTO. ADMINISTRATIVO
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA